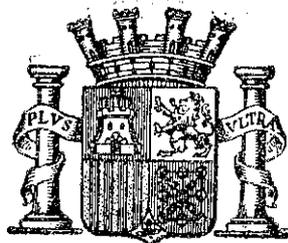


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 185

Valencia 31 de Julio de 1937

Tomo III - Página 229

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el general don Francisco Llano de la Encomienda pase a desempeñar la Inspección General de Infantería, creada por orden circular de esta misma fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de los batallones de Obras y Fortificaciones, creados por orden circular de 15 de junio último (D. O. núm. 146), con equiparación a mayor del Ejército, al personal que a continuación se relaciona.

D. Mariano Lassus Pecapins, batallón núm. 21.

D. Francisco Adell Ferré, ídem 22.

D. Juan Culler Carrogió, ídem 23.

D. Jacinto J. Lax Zapater, ídem núm. 24.

D. Ramón Azpiazu Tolosana, ídem núm. 25.

D. José Comas Borrell, ídem 26.

D. Camilo Sánchez Álvarez, ídem núm. 27.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto crear la Inspección General de Infantería, con funcionamiento análogo al que se establece para las demás Inspecciones generales por orden circular de 3 de junio último (D. O. número 134).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Desaparecidas las divisiones orgánicas por decreto de 14 del actual (D. O. número 170), a las que estaban afectas las Secciones Topográficas divisionarias del Servicio Cartográfico del Ejército, para atender mejor a las necesidades del servicio, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Las Secciones Topográficas afectas a las desaparecidas divisiones orgánicas primera, tercera y cuarta se denominarán en lo sucesivo "Comisión Topográfica del Centro", "Comisión Topográfica del Este y SE." y "Comisión Topográfica del NE.", respectivamente.

Segundo. Las Comisiones Topográficas dependerán directa y exclusivamente de este Ministerio, Sección Cartográfica, y los generales de los Ejércitos y Cuerpos de Ejército independientes interesarán de este Departamento cuantos auxilios cartográficos y topográficos les sean necesarios.

Tercero. La Sección Cartográfica de esta Subsecretaría establecerá los planes de trabajo correspondientes y propondrá los refuerzos de las Comisiones ejecutantes en personal, material y demás efectos pertenecientes a obras Comisiones o agregados eventuales procedentes de los Cuerpos, cuando las necesidades del servicio lo exijan, por el tiempo indispensable para los trabajos de campo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 25 de junio último (D. O. núm. 154), por la que se ascendió a los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, que figuran relacionados a continuación de la misma, a tenientes en campaña de las Armas y Cuerpo que se ci-

tan, quede modificada en el sentido de que el teniente en campaña, del Arma de Infantería, D. Manuel Andrés Busón, se llama D. Manuel Ambrós Busón, y no como por error de imprenta figura en dicha orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Milicias de Infantería D. Vicente Rueda Casino, procedente de la disuelta Escuela Militar Antifascista de Valencia, en la que, acogiéndose a los beneficios que establece la orden circular de 15 de abril último (D. O. número 99), solicita se le reconozca el empleo de teniente en campaña, y teniendo en cuenta los informes que se acompañan a su referida instancia, expedidos por los jefes de las Unidades y del Ejército de Operaciones, que se citan en dicha disposición, por los que se acredita su capacidad, aptitud y méritos, para reconocerle el referido empleo de teniente en campaña, y visto igualmente el favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto concederle el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de febrero último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 del actual (D. O. núm. 177), se entienda rectificada, por lo que afecta al sargento de Infantería, con destino en la Escuela Popular de Guerra número 3, D. José Llaberia Vilella, en el sentido de que su verdadero nom-

bre y apellidos son como se expresa y no José Claveira Villeda, como por error en aquélla se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y conforme con la propuesta formulada por el director de la Academia de Sanidad Militar, en la actualidad disuelta, he resuelto que el alférez médico, alumno que fué de la misma, D. Luis Pérez Faldón, que se encuentra en situación de disponible gubernativo en la primera división según orden de 23 de noviembre último (D. O. núm. 245), pase a la de disponible forzoso en la misma división, y concederle el empleo de teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario en el expresado Centro de enseñanza, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 30 de septiembre del año próximo pasado, que le corresponde, con efectos administrativos en la revista de octubre siguiente, colocándose en su escasa entre los de su nuevo empleo D. Pablo Gómez Horrillo y D. Eugenio Domínguez Tenreiro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según partici-
pa a este Ministerio el general de la suprimida tercera división, falleció en esta plaza el día 16 del mes actual el general de brigada honorario D. José Fariña González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el mayor D. José Guirau Nieves y termina con el teniente en campaña D. José Barrera Sáiz, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señala, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. José Guirau Nieves, de dispo-

nible forzoso en Alicante, al batallón de Ametralladoras de Almería número 2.

D. Enrique Justo Luengo, de la 114 Brigada Mixta, al Estado Mayor del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Sacanell Lázaro, de a las órdenes del general del Ejército del Este, al Cuartel general del mismo.

D. Joaquín Farga Adell, del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 78 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Eloy Marín Villanueva, del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército, a la 76 Brigada Mixta.

D. Melchor de la Muela del Castillo, del batallón de Ametralladoras de Almería núm. 2, a la 57 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Mariano Aranda Pedreño, de la Comandancia Regional de Milicias de Valencia, al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Llopis Llopis, de a las órdenes del general de la cuarta división, al Cuartel general del X Cuerpo de Ejército.

Capitanes

D. Enrique Bosch Biosca, del Cuartel general de la 31 división, al Cuartel general de la 43 división.

D. Rafael Masía Boti, del Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército, al Cuartel general de la 92 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Antonio Fabregat Samit, de la Columna de Andalucía, al Cuartel general de la 25 división. (Confirmación.)

D. Francisco Ranchal Castilla, del Cuartel general del frente de Aragón, al Cuartel general del XI Cuerpo de Ejército.

D. José María Balbuena Cersu, del Cuartel general del frente de Aragón, al Cuartel general del XII Cuerpo de Ejército.

Tenientes

D. Salvador Rojas Alcántara, de a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, a la 52 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. José Jiménez García, del batallón de Málaga núm. 2, al mismo.

D. Wenceslao Bohadilla Martín, procedente del regimiento de Infantería núm. 8, al mismo.

D. Ambrosio Castillo Alcubierre, del regimiento de Infantería núm. 9, a la 29 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Pedro Agust Alberich, de la Sección de Destinos de la cuarta división, a la 97 Brigada Mixta.

D. Miguel Márquez Expósito, de la 108 Brigada Mixta, a la 133. (Confirmación.)

D. José Esteban Jiménez, ascendido, de la Brigada Obrera Topográfica, a la Sección Topográfica de la cuarta división.

D. Leopoldo Martín Tapijal, de la 56 Brigada Mixta, a la 51.

D. Fernando Labrador Sánchez, del batallón de Voluntarios de Albacete, a la segunda Brigada Mixta.

De a las órdenes del Comandante militar de Almería, a la 51 Brigada Mixta. (Confirmación.)

D. Generoso Mangas Cilleros.
D. Manuel Cervera Bellmunt.
D. Fernando García Lacasa.
D. Manuel García Rico.
D. Blas Acaide Ariza.

D. Basilio Gastón Balsera.
Alféreces

Del batallón de Montaña núm. 1, al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Anselmo Gazulez Gazulez.
D. Domingo Tomás Caresmar.

Tenientes en campaña

De la 137 Brigada Mixta, a la 138. (Confirmación.)

D. Rafael Clarasó Deu.
D. Rogelio García Vila.
D. Manuel Cos Serra.
D. Antonio Garrido Linares.
D. Manuel Fernández Tartay.
D. Martín Lecina Naval.
D. Juan Martínez Bernal.
D. Antonio Núñez de la Mata.
D. Vicente Olivera Samitier.
D. Cándido Portella Caballé.
D. José Puig Martí.
D. Angel Sabaté Cordoné.
D. Joaquín Salvadró Pérez.
D. Enrique Torres Soledad.
D. Benito Illar Rigán.
D. José Martos Valverde.

De disponibles forzosos en la cuarta división orgánica, a la 133 Brigada Mixta

D. José Sampere Aracil.
D. Juan Roaill Delor.
D. José María López Galcerán.

De a las órdenes del Comandante militar de Almería, a la 51 Brigada Mixta

D. José Conesa Sáiz.
D. Amadeo Folqués Oltra.
D. Juan Picó Olaso.
D. Angel Valliente Rodríguez.
D. Salvador Gomar Herrera.
D. Fernando Blat Muñoz.
D. Agustín Peris Mora.
D. Lorenzo Barroquer Ferriz.
D. Reyes Carbonell Picazo.
D. José Barrera Sáiz.

Valencia, 28 de julio de 1937.—
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Caballería que se expresa en la siguiente relación pase destinado a las Unidades que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Dirección del Servicio de Remonta
Teniente D. Manuel Ramírez Mar-

tínez, del Grupo de Auto Ametralladoras-Cañones.

Al Depósito de Remonta núm. 1, Alcalá

Teniente D. José Zapata Avellano, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Otro, D. José Gambin Cánovas, del ídem.

Otro, D. José García Castro, del ídem.

Otro, D. Ricardo Crespo Campos, de la disuelta Brigada de Caballería, Ubeda.

Sargento D. Federico Fernández Tola, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Francisco Pérez Ramírez, del ídem.

Otro, D. José Dacosta Freitas.

Al Depósito de Remonta núm. 2, Ubeda

Teniente D. Jacinto Calles Rodríguez, de la disuelta Brigada de Caballería, Ubeda.

Otro, D. Manuel Mata González, de la ídem.

Otro, D. José Quesada Bautista, de la 74 Brigada Mixta.

Otro, D. Gines Fernández Martínez, de la 65 Brigada Mixta.

Sargento D. Fernando Fernández Ortiz, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Talavera, del ídem.

Otro, D. Julio Madrid Fuente, de la 109 Brigada Mixta.

Al Depósito de Remonta núm. 3, Valencia

Teniente D. Rosario Sánchez Alvarez de la disuelta Brigada de Caballería, Ubeda.

Otro, D. Francisco García Martínez, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Luis Avilla Ruiz, del disuelto regimiento de Caballería número 8.

Otro, D. Salvador Boix Roig, del regimiento de Caballería núm. 1.

Sargento D. Asensio Blázquez Gómez, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Manuel Solero Vega, del ídem.

Otro, D. Jaime Delgado Orqueta, del ídem.

Al Depósito de Remonta núm. 4, Reus

Teniente D. Manuel Royo González, de la disuelta Brigada de Caballería, Ubeda.

Otro, D. Eulogio Martín Pérez, del disuelto Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Emilio Reyes Ojed, del ídem.

Sargento D. Jesús Vega García, del ídem.

Otro, D. Antonio Asensio Villanueva, del ídem.

Valencia, 29 de julio de 1937.—Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería D. Francisco López Gatell, que desempeña

el cargo de jefe de Estado Mayor de la 33 división, pase a desempeñar el de Director del Parque de Artillería del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros don Manuel Ruza Polo, por conveniencia del servicio, pase destinado de la Jefatura de Transmisiones del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo padecido error al destinar al teniente de Ingenieros D. Herminio Montero Martínez a la 42 Brigada Mixta, para Zapadores, por orden circular de 23 de marzo último (D. O. núm. 73), y teniendo en cuenta que este oficial es especialista en Transmisiones, he dispuesto pase a prestar sus servicios a la compañía de Transmisiones de la 42 Brigada Mixta, a la que se incorporará con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Destinado por orden circular de 8 de junio último (D. O. núm. 139) el teniente de Milicias de Transmisiones D. Hermenegildo Gómez de Fabián, al Centro de Instrucción de Transmisiones, he dispuesto que la anterior disposición se entienda rectificada en el sentido de que el destino de este oficial sea al Grupo de Instrucción de Transmisiones en vez de al Centro de Instrucción de Transmisiones, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el informe favorable emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio a favor del teniente de Milicias D. Sebastián Gómez Rueda, por el que se le clasifica como afecto al Régimen, he dispuesto confirmar a este oficial en su destino de la Sección de Transmisiones de la 76 Brigada Mixta, en la que continuará prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Milicias del quinto batallón de Milicias de Antequera D. Fernando Peña Martínez, pase destinado al Grupo de Instrucción de Transmisiones, al que se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes en campaña que figuran en la siguiente relación, ascendidos a este empleo por orden circular de 16 de julio actual (D. O. núm. 171), en situación de disponible forzoso, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

Al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro

- D. Francisco Pedrero Cerdillo.
- " Gabriel Ramos Montero.
- " Pedro Antonio Castro Bermejo.
- " Alejandro Mangas Villanueva.
- " Julio Nevado Piedra.
- " Luis Segura Cremades.

Al Grupo de Instrucción de Transmisiones

- D. Eleuterio del Toro García.
- " Pedro González García.
- " Francisco Camacho Mariscal.
- " Cándido Alamo Montesinos.
- " Sebastián Mora Rebollo.

Al Grupo de Transmisiones del Ejército del Este

- D. Enrique González Sánchez.
- " Ramón Ordóñez Gutiérrez.
- " Vitaliano González Hermoso.
- " Edmundo de Diego Pérez.
- " Jerónimo Alonso Guzmán.

Valencia, 30 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el nombramiento de alférez veterinario provisional, conferido por orden comunicada de 11 de diciembre último, al veterinario civil D. Manuel Sousa Gamero, con destino a las órdenes del jefe del Ejército del Sur, debiendo el interesado continuar prestando sus servicios como capitán de Milicias, en el regimiento de Etapas, conforme a la orden circular de prime-

ro de junio próximo pasado (D. O. número 133).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto la orden circular de fecha 19 del corriente mes (D. O. número 173), por la que se le concede el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de capitán médico provisional, a D. Melquiades Molina Piquer, por haberse comprobado no ha permanecido cinco meses en frentes o zonas de guerra, como dispone el artículo octavo de la orden circular de 28 de mayo pasado (D. O. núm. 139).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), he resuelto conceder el empleo de capitán farmacéutico provisional al teniente D. Ricardo Vidal-Ribas Zaragoza, con arreglo a lo que preceptúa la anterior disposición y por hallarse incluido en el artículo séptimo de la misma, quedando confirmado en el destino que sirve en la actualidad, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), he resuelto conceder el empleo de capitán farmacéutico provisional al teniente D. Antonio Talayero Gordo, con arreglo a lo que preceptúa la anterior disposición y por hallarse incluido en el artículo séptimo de la misma, siendo destinado a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército del Este, adonde verificará su incorporación con toda urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante militar provisional, don Luis Benedicto Arias, nombrado por orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 137), y destinado por otra de 16 del mismo mes (D. O. número 145) a los Hospitales divisionarios del frente de Teruel, y que prestaba servicio en el Hospital de Alfanbra, cause baja en el Ejército, por fin del corriente mes, por haber transcurrido más de dos meses en ignorado paradero, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que la orden circular de 26 del actual (D. O. núm. 179), referente a destinos de tenientes médicos provisionales, y cuya relación empieza con don Francisco Campos Martínez y termina con don Federico Guillén Baixauti, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se les adjudica es a los puntos que se señala a cada uno en la relación que se cita en la misma, y no a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, como erróneamente se dice en la expresada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Destinado por orden circular de 26 del actual (D. O. núm. 179) a la 33 Brigada Mixta, el teniente médico provisional del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Vilarrasa Costa, he dispuesto que dicha circular se entienda rectificada en el sentido de que el destino es para la 133 Brigada Mixta, quedando subsistentes los demás extremos de aquella disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el alférez médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Astorga Arrospire, pase destinado de la 64 Brigada Mixta al Hospital Militar de Urgencia, Madrid, para el Equipo Quirúrgico del mayor médico D. Eduardo Fernández Divar, verificando su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante de Farmacia militar provisional D. Rufino Merino Roco, pase destinado de a las órdenes del jefe de Servicios Farmacéuticos del Ejército a la Farmacia del Hospital Militar de Valencia, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, debiendo verificar su incorporación con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Casasola Cabrera, ascendido, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad de la 47 Brigada Mixta.

D. Antonio Cabrera Moreno, ídem ídem.

D. Luis Ferro Sobral, ídem ídem.

D. Julio Marín Puntada, ascendido, de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad de la 63 Brigada Mixta.

Valencia, 29 de julio de 1937.—
Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil D. Lino Esteve Sanz, con domicilio en Alicante, Avenida Catorce de Abril, núm. 9, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo que preceptúa la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. número 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo pasado (D. O. número 139), siendo destinado a la 78 Brigada Mixta, adonde verificará su incorporación con la mayor urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de alférez médico provisional, por orden circular de 17 de enero último (D. O. núm. 19), y confirmado en su destino del Equipo Quirúrgico del Hospital de Sangre de Grañén, a D. Jaquín Viñas Espín, y habiéndose comprobado documentalente que el interesado se llama como queda dicho, he dispuesto que aquella disposición quede rectificada en el sentido indicado, ya que en la misma apareció con el nombre de Jaime, quedando subsistentes todos los demás extremos de la citada circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), y en su artículo sexto de la última disposición citada, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Mónico Frutos Caballero, que presta sus servicios en la compañía de Ingenieros Zapadores Minadores de la 47 Brigada Mixta (36 división, VII Cuerpo de Ejército).

D. José Ejarque Calocerá, que presta sus servicios en la 94 Brigada Mixta.

D. Joaquín Montesinos Durá, que presta sus servicios en la Enfermería del Hospital Blanquer.

D. Rafael Cortés García, con residencia en Játiva (Valencia).

D. Luis Gómez Sendra, con domicilio en Valencia, calle Ramón de Castro, núm. 8.

D. Daniel Gómez Barea, con domicilio en Valencia, calle de la Victoria, núm. 6.

D. Vicente Vilaseca Pons, con domicilio en Valencia, calle de Trafalgar, núm. 18.

D. Francisco Broseta Casan, con domicilio en Valencia, calle Angel Gúimerá, núm. 8, primera.

D. Vicente Sellés Sala, con residencia en Valencia, plaza de Manuel Crú, núm. 12.

D. Daniel López Ventoso, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Archena.

D. Antonio Sola Serrano, con residencia en Puente de Génave (Jaén).

D. Amastasio Quesada Múguez, con domicilio en Torrevieja (Alicante), calle de Quiroga, núm. 28.

D. Antonio Rigal Sánchez, que presta sus servicios en la 95 Brigada Mixta.

D. Ricardo Rivas Apellaniz, que presta sus servicios como soldado en la novena Brigada Mixta (11 división).

D. Ricardo López Atalaya Ramón, con domicilio en Valencia, calle Largo Caballero, núm. 100, primero.

D. Emilio Sorribes Andrés, que presta sus servicios en el sector Sur del frente de Ternel (batallón núm. 223), Vilel.

D. Eduardo Lumeras Carmoua, con domicilio en Lorca (Murcia), calle Marcelino Domingo, núm. 10.

D. Enrique López Benítez, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Urgencia, Madrid.

D. Felipe Prieto García, que presta sus servicios igual que el anterior.

D. Francisco Vera Aparicio, que presta sus servicios en la 85 Brigada Mixta (Grupo de Sanidad).

D. Agustín Cuenca García, que presta sus servicios en el Hospital de Sanidad Militar núm. 5, de Madrid.

D. Antonio de Torres Arroyo, que presta sus servicios en la 73 Brigada Mixta (19 división).

D. Angel Gombau Sesé, que presta sus servicios en la 29 división.

D. Bernardo García Casp, que presta sus servicios en el Hospital de Sangre de Carlet (Valencia).

D. Antonio Galindo Monje, que presta sus servicios en el batallón núm. 353 (primero de la 89 Brigada Mixta), 20 división.

D. Juan Alcalde Vallecillas, que presta sus servicios en el batallón número 354 (89 Brigada Mixta, 20 división).

D. Gonzalo Álvarez Osorio Sebastián, que presta sus servicios en el Hospital de Sanidad Militar de Godella (Valencia).

Valencia, 29 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr. Habiendo padecido error en la orden circular de 22 del actual (D. O. núm. 176), en la que se nombraba practicante de Farmacia militar, provisional, a don Ricardo Aznar Alcalá, queda rectificado dicho nombre en la forma expresada, ya que el interesado se llama

como queda dicho y no Ricardo Aznar Catalá.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto el destino del auxiliar segundo naval D. Antonio Lozano Otón al crucero "Méndez Núñez", continuando en la Base Aeronaval "18 de julio".

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que el oficial tercero de Artillería D. Fernando Vázquez García y el auxiliar primero de Artillería D. Lisardo Domínguez Tomás, pasen la revista del próximo mes de agosto en esta capital.

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Para cubrir los destinos vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina, vengo en disponer, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal de esa Subsecretaría, y en cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 17 de enero y 12 de febrero de 1935 (D. O. números 20 y 27), se llame a los opositores aprobados y con derecho a ingreso en el expresado Cuerpo, D. Juan Rovira Costa, D. Juan Fernández López, D. José M. García García, D. Luis Velasco Armillas, D. Julio Pastor Abascal, D. Emilio Gaspar Salinas, D. David Martínez Nafra, don José Soto Martínez, D. Antonio Criado Camacho, D. J. Luis Ibáñez Muñoz, D. Julián Gilo Añerti, D. Salvador Socías Quesada, D. Emilio Díaz Díaz, D. Joaquín López Cabrera, D. Pedro del Real Rubio, D. Manuel G. López Dafonte, D. José Cánovas González, D. Julio Sanmartín García, D. Carlos Torralba González y D. José Rojo Camacho.

Los indicados veinte aspirantes a ingreso deberán presentarse en este Ministerio, para tomar posesión de sus plazas, en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en la Gaceta de la República y DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional, quienes aportarán la documen-

tación que presentaron al solicitar tomar parte en los exámenes de ingreso, así como certificado expedido por el Registro de Penados y Rebeldes, con fecha posterior a la de esta orden, y muy especialmente, aval político de alguno de los partidos que forman el Frente Popular, a quienes se recomienda un especial cuidado en esta expedición, y, por último, cuantos documentos acreditativos puedan justificar su adhesión al Régimen y su condición de antifascista, sin cuyos documentos no serán admitidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de Marina.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar del Cuerpo de Oficinas y Archivos D. Aureliano Rey de la Peña, cese en su actual destino en el Hospital de Marina de Cartagena, y pase a continuar sus servicios al regimiento Naval núm. 1.

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente General de la Flota.
Señor Jefe del regimiento Naval número 1.

Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Dada cuenta de instancia que eleva el capitán honorario de Infantería de Marina con destino en el regimiento Naval núm. 1 D. Rafael Palacios Ciuvelos en solicitud de dos meses de licencia por enterno para Madrid y Cartagena, este Ministerio, vista el acta del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el interesado, ha tenido a bien conceder al recurrente un mes de la expresada licencia para las mencionadas poblaciones, percibiendo sus haberes por la habilitación de su destino y al que se reintegrará una vez terminada la licencia que por esta disposición se le concede.

Valencia, 29 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

MARINERIA

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo enfermero de

la dotación del "Tofino" Juan Cestino Rubio, se entienda rectificada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computable a partir del 20 de octubre del pasado año, como comprendido en el artículo 21 del vigente reglamento de Enganches y Reenganches, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo enfermero de la dotación del "Tofino" Carmelo Gavino Fernández, se entienda rectificada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo enfermero, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computable a partir del 20 de octubre del pasado año, como comprendido en el artículo 21 del vigente reglamento de Enganches y Reenganches, y debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

EXPEDIENTES SIN CURSO

CUERPOS DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve:

Escribiente de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Teodoro Malbén Herrera.

Objeto de la petición:

Se le reconozca como tiempo servido en la profesión de escribiente el prestado como marinero de la Armada.

Autoridad o persona que lo cursa:
Registro General de esta Subsecretaría.

Fundamento por el que queda sin curso:

Por improcedente.

Valencia, 29 de julio de 1937.—El Jefe de Negociado, Florencio Gómez.

FOGONEROS

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve:

Marinero fogonero Juan Martínez Miralles.

Objeto de la petición:

Rectificación de campaña.

Autoridad o persona que lo cursa:

Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Fundamento por lo que queda sin curso:

Por encontrarse comprendido en el párrafo segundo del artículo quinto del vigente reglamento de fogoneros, modificado por orden ministerial de primero de octubre último (D. O. núm. 205).

Empleo y nombre del que lo promueve:

Marinero fogonero Antonio Urrea Sánchez.

Objeto de la petición:

Continuación en el servicio.

Autoridad o persona que lo cursa:

Jefatura de las Fuerzas Navales del Cantábrico.

Fundamento por lo que queda sin curso:

Por encontrarse comprendido en el párrafo segundo del artículo quinto del vigente reglamento de fogoneros, modificado por orden ministerial de primero de octubre último (D. O. núm. 205).

Valencia, 30 de julio de 1937.—El Jefe de la Sección.—P. I., Jesús Pantoja.

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder la gratificación de "Instrucción", a partir de primero de febrero último, al teniente fotógrafo de Aviación D. Victorio Muñoz Martín, por desempeñar el cargo de Auxiliar de la clase de Fotografía de la Escuela de Observadores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.

SECCION DE ANUNCIOS

Franqueo concertado

Viernes 31 de Julio de 1937
Administración:
Corona, 36 .. VALENCIA
IMPRENTA PROVINCIAL

Timbre concertado

AVISO

Estando a la venta, encuadernado, el tomo del *Diario Oficial* correspondiente al segundo trimestre del año actual, se pone en conocimiento de todos los suscriptores, por si les interesa la adquisición del mismo, cuyo precio es de 15'45 pesetas, incluido el importe del certificado. Asimismo han sido repuestos los números, 2-4-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-28-29-30-48 y 65, siendo el precio de cada ejemplar, el de 0'50 pesetas.

Se advierte que es condición indispensable que al hacer el pedido se remita el valor del mismo por Giro Postal, manifestando el número y fecha, sin cuyo requisito no será atendida ninguna petición.




Condecoraciones, Banderas
y Estandartes, Fajines, Ceñi-
dores y Golas, Cascos, Roses
y Gorras, Charreteras y
Hombreras, Sables

JORDANA

Casa fundada en 1851

Príncipe, 9 — MADRID — Tel. 13823

Especialidad en artículos para regalos con
motivo de ascensos y recompensas.


Entorchados, Correajes, Es-
trellas, Bordados, Cordones,
Galones, Espuelas y Espoli-
nes, Plumeros, Metales,
Emblemas, Bastones, etc.



DISPONIBLE

CASA GUERRERO

Mayor, 77 moderno (antes Bailén, 23)

MADRID : : Teléfono 20.035

Especialidad en la fabricación de «leggings»
para el Ejército, Guardia Nacional Republica-
na, Carabineros, Asalto y sport
Botas enterizas, medias botas, polainas para
las Academias, correajes para oficial, calzados
Pagos al contado y contra reembolso
Tinte y crema especial para «leggings» y
correajes

¿QUIERE USTED VER BIEN?

USE GAFAS ULLOA

ULLOA-OPTICO

Carmen, 14

MADRID

GORROS Y GORRAS MILITARES

LA BURGALESA

Fábrica: Bolsa, 6 Teléono 14.514

SUCURSALES: Plaza Mayor, 26 — Maldonadas, 8

Fuencarral, 115 (Sombrerería) — Tel. 44.623

MADRID

LIBRERIAS DEL FRENTE POPULAR

Los libros de la documentación del proletariado. — Textos. — Material de enseñanza. — La literatura de todo el mundo, en sus idiomas originales, los encontrará en la exposición del

LIBRO ANTIFASCISTA

Velázquez, 35

MADRID

Taller de Reparación de

MAQUINAS DE ESCRIBIR
GARANTIZADAS

Venta de máquinas. — Papelería y objetos de escritorio

Hortaleza, 116

Teléfono 32.076

MADRID

Junto a la fábrica de cervezas La Cruz Blanca

SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO: Antes de comprar GORRAS KAKI, GORROS AVIACION Y GORRAS CUARTELERAS últimamente aprobados, — — — consulten precios en la acreditada

CASA VILLAVERDE

Mayor, 29, entresuelo, Madrid

Teléf. 18582

CELADA

ESPADERIA, CONDECORACIONES, BASTONES DE MANDO, FAJAS y FAJINES, BANDERAS, BANDERINES Y ESTANDARTES, ETC.

Mayor, 21

MADRID

Esta casa es la más indicada en artículos para regalos, por su seriedad, buen gusto y garantía

Teléfono 12108

Fábricas: Manzanares, Linneo. --- Teléfonos: 12108, 71819

10

La Luna SEGURIT

Es un cristal DE SEGURIDAD para automóviles y, en general, para todo vehículo de transporte público. Es de perfecta visibilidad, endurecida para soportar fuertes choques; flexible hasta adaptarse sin romperse a las deformaciones de la carrocería. Si se rompe, lo hace en ínfimos fragmentos inofensivos

FABRICA:

Explotación de Industrias, Comercio y Patentes

Paseo de la Castellana, 14 MADRID Telf. 51755

Guarda-Alfombras y Guarda-Muebles

EDIFICIO PROPIEDAD

con todos los adelantos modernos

RODRIGUEZ HERMANOS S. A.

COMITE DE EMPRESA

Carrera San Jerónimo, 28

MADRID

Teléfono núm. 26540

10